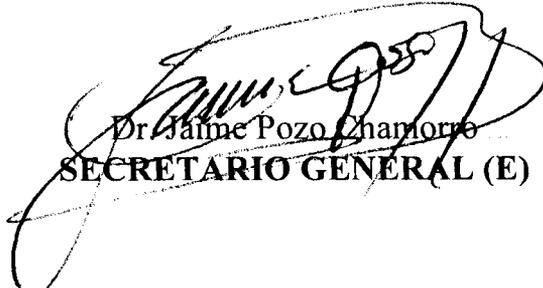


SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N° **0035-11-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales presentado por el doctor **Alexis Mera Giler, Secretario Nacional Jurídico de la Presidencia de la República**, mediante el cual solicita se emita el correspondiente dictamen del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Cooperación en asuntos de defensa e industrial" suscrito en Cape Town el 3 de noviembre del 2011, a fin de que se resuelva previamente a su ratificación por parte de la Asamblea Nacional, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General

Quito, D. M., diciembre 26 del 2011.



Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL (E)

JPCH/LFJ

